



#### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

# Videovigilancia en las instalaciones de la Coordinación Territorial de Yucatán

El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), con domicilio en Avenida Universidad, Número 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
<ul> <li>Las cámaras son para la seguridad de todo el personal que labora en la Coordinación Territorial en Yucatán, Figuras Educativas, Proveedores y Visitantes, para proporcionar un mejor servicio de vigilancia en accesos principales, terrazas y áreas comunes de las instalaciones.</li> </ul>	X	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

• Datos de identificación: Imágenes y audio recopilados por las cámaras de vigilancia.

Se informa que no se solicitarán Datos Personales Sensibles.

# ¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismas que no requerirán de su consentimiento para realizarse.







## ¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

El CONAFE trata los datos personales antes señalados con fundamento en los Artículos 6 Base A¹ fracción II y 16 segundo párrafo² de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 68 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública³; 9, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública⁴; y 3, fracción XXXIII, 4, 16, 17, 18 y 19 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados⁵.

## ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- a) Nombre del titular: Héctor Virgilio Robles Vásquez.
- b) Domicilio: Avenida Universidad, Número 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México.
- c) Correo electrónico: <u>ue.mt@conafe.gob.mx</u>
- d) Número telefónico y extensión: 55.52.41.74.00 Ext 7420
- e) Otros datos de contacto: <a href="mailto:hrobles@conafe.gob.mx">hrobles@conafe.gob.mx</a>

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx">http://www.plataformadetransparencia.org.mx</a> y a través de los siguientes medios:

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCOP, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reformado en el Diario Oficial de la Federación el 29-01-2016.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Párrafo adicionado Diario Oficial de la Federación 01-06-2009.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04-05-2015, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 09-05-2016, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20-05-2021.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-01-2017.





- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso.
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de **acceso** a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de **cancelación**, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de **oposición**, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de **rectificación**, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en <a href="https://home.inai.org.mx/?page\_id=3395">https://home.inai.org.mx/?page\_id=3395</a>

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: copias simples, documentos electrónicos o cualquier otro medio.

El plazo de respuesta no deberá exceder los 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud<sup>6</sup>, este plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta diez días cuando se le justifique y notifique dentro del plazo de respuesta. En caso de ser efectivo el derecho, este Consejo deberá de hacerlo en un plazo que no podrá exceder quince días contados a partir del siguiente en que se haya notificado usted como titular (Artículo 51, LGPDPPSO).

En caso de que la solicitud de protección de datos personales no satisfaga requisitos que establece la normatividad aplicable, se prevendrá usted dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para que subsane las omisiones en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación. Al recibir la respuesta, nuevamente comienzan a correr los 20 días hábiles para dar respuesta, no obstante, transcurrido el plazo de prevención, en caso de no haber respuesta su parte, se tendrá por no presentada la solicitud (Artículo 52, LGPDPPSO).

De igual manera, usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el INAI, cuando no esté conforme con la respuesta o ante la falta de ella, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte <a href="https://www.inai.org.mx">www.inai.org.mx</a> o llame al 800-835-43-24.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Consultar los plazos en caso de prevención o incompetencia consultar el Artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26-01-2017.









#### **Portabilidad**

Este tratamiento de datos personales no se encuentra en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 6 y 8 de los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

## ¿Dónde puede consultar este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede ser consultado de manera física en la Unidad de Transparencia del CONAFE, ubicadas en Avenida Universidad, Número 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, en la Ciudad de México, así como en la Coordinación Territorial para el servicio educativo en el Estado de Yucatán misma de la que encuentran su información en la siguiente liga: <a href="https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/coordinaciones-territoriales-para-el-servicio-educativo-del-conafe-en-las-entidades-federativas?state=published">https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/coordinaciones-territoriales-para-el-servicio-educativo-del-conafe-en-las-entidades-federativas?state=published</a>

Asimismo le informamos que el presente aviso de privacidad, será difundido de manera electrónica y podrá consultarlo en la página de internet: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/907165/Aviso\_de\_Privacidad\_Integral\_Videovigilancia\_COT\_Yucat\_\_n.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/907165/Aviso\_de\_Privacidad\_Integral\_Videovigilancia\_COT\_Yucat\_\_n.pdf</a>

### ¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página de internet: <a href="https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-consejo-nacional-de-fomento-educativo">https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-consejo-nacional-de-fomento-educativo</a>

#### Otros datos de contacto

Correo electrónico y número telefónico para la atención del público en general de la Coordinación Territorial para el servicio educativo en el Estado de Yucatán: <a href="https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/coordinaciones-territoriales-para-el-servicio-educativo-del-conafe-en-las-entidades-federativas?state=published">https://www.gob.mx/conafe/acciones-y-programas/coordinaciones-territoriales-para-el-servicio-educativo-del-conafe-en-las-entidades-federativas?state=published</a>

Última actualización: 25 de marzo de 2024

